H. AYUNTAMIENTO

Asunto: Se convoca a Sesión
número LXXXV Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato.
Presente.

Luisa María Granados Saldaña, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 64 y 128, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato a la **Sesión número LXXXV Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **17:30 diecisiete horas con treinta minutos** del día **27 de julio de 2021** y se realizará a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas a través de videoconferencia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación al ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), emitido por el Consejo de Salubridad General y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de 2020.

Para unirte desde PC, Mac, iOS o Android ingresar a la liga:
https://videoconferencia.telmex.com/j/1240078211

O teléfono:
Marcar:
+52 55 91565062
+52 55 91565061
ID de la reunión: 124 007 8211

Se propone que la citada sesión se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.

   A) Acta de la sesión Ordinaria número LXXXIII, de fecha 30 de junio del año 2021.

   B) Acta de la sesión Ordinaria número LXXXIV, de fecha 8 de julio del año 2021.

4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.

5. Correspondencia particular y de corporaciones.

A) Bajo oficio IMPISSMA/CA-209/2021, suscrito por Víctor Armando Rivera Salas, Director General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Informes Trimestrales de actividades de dicho Instituto correspondientes a los periodos:

- 11 de Julio del 2020 al 10 de octubre del 2020
- 11 de octubre del 2020 al 10 de enero del 2021
- 11 de enero del 2021 al 10 de abril del 2021

B) Bajo oficio CM-168/07/2021, suscrito por José Alan Álvarez Flores, Contralor Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Informe de actividades realizadas por la Contraloría en el periodo mayo-junio del 2021.

C) Bajo oficio COMUDE: 110/07/2021, suscrito por José Javier Patlán Matehuala, Director de la Comisión Municipal del Deporte de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Segundo Informe Trimestral de actividades realizadas correspondiente al periodo abril - junio de 2021.

D) Bajo oficio de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por Edgar Israel Zamudio Aguado, Director General del Consejo Turístico de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

Informe Trimestral de actividades realizadas correspondiente al periodo abril - junio de 2021.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.

7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio SM-093/07/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Propuesta de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio SM-094/07/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública,

mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Primera Modificación al Presupuesto 2021 del Organismo Descentralizado (DIF) Desarrollo Integral de la Familia de este Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio SM-095/07/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Propuesta de ratificación del Dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relativo a la concesión de 69 parabuses. Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio SM-096/07/2021, suscrito por María Verónica Agundis Estrada, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Otorgar apoyo económico por la cantidad de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), como subsidio para llevar a cabo el Festival Internacional de Cine Guanajuato (GIFF). Lo anterior conforme a la documental anexa.

E) Bajo oficio REG 071/07/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Autorización de los siguientes usos de suelo:

NO.	TIPO DE TRAMITE	PROPIETARIO	SOLICITANTE	DOMICILIO	USO DE SUELO SOLICITADO
1	AUTORIZACIÓN DE MANERA CONDICIONADA PARA LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO DEL HOTEL RESTAURANT BAR	PRESTADORA DE SERVICIOS CASTRO ENRIQUE S.A DE C.V.	PRESTADORA DE SERVICIOS CASTRO ENRIQUE S.A DE C.V.	CAMINO VIEJO AL PANTEÓN NO.9 POTRERO DE SAN ANTONIO	HOTEL RESTAURANT BAR
2	AUTORIZACIÓN DE MANERA CONDICIONADA PARA LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO DE HOTEL RESTAURANT BAR.	CONSTRUCTOR A PLATINUM GYB S. DE R.L. DE C.V.	CONSTRUCTORA PLATINUM GYB S. DE R.L. DE C.V.	MESONES NO.59 AL 65 ZONA CENTRO	HOTEL RESTAURANT BAR

F) Bajo oficio REG 072/07/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen de viabilidad de la solicitud de aceptación de área de donación, de la siguiente solicitud: promovida por Gustavo Eduardo Martínez Baca Mercado, en su calidad de representante legal de: 180 SEÑOR HOUSING SAN MIGUEL sociedad anónima, promotora de inversión de capital variable, propietaria del condominio habitacional denominado "Arroyo San Miguel" ubicado en avenida Independencia y calle San Miguel, colonia Independencia, de este municipio.

UNO.- Aceptación del área de donación con destino de equipamiento, (donación "fuera del polígono" a desarrollar) del condominio habitacional denominado "Arroyo San Miguel", en dos tracciones: fracción 1, con una superficie de 13,221.47 m2 y fracción 2 con una superficie de 17,267.457 m2. Que suman una superficie total de 30,488.93 m2, la cual tendrá el destino para la dotación de equipamiento urbano, contra la superficie de 1,649.12 m2, que le corresponde aportar al desarrollador, por otra superficie en favor de este municipio, fuera del desarrollo aledaña a la localidad de La Playa, que por su ubicación y características satisfacen las necesidades de la misma localidad para la realización de una obra-publica, el ejercicio de una función o la prestación de un servicio público, de acuerdo a sus requerimientos. Lo anterior conforme a la documental anexa.

G) Bajo oficio REG 075/07/2021, suscrito por Felipe de Jesús Tapia Campos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Patrimonio y Medio Ambiente, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano en fechas 15 de octubre de 2013, 26 de noviembre de 2013 y 10 de diciembre de 2013 remitió a este ayuntamiento expedientes de fraccionamientos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo séptimo transitorio del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, expedientes de entre los cuales se encuentra "La Cañada San Miguel", de acuerdo al artículo 29 primer párrafo de la Ley de Fraccionamientos y Conjuntos Habitacionales para el Estado de Guanajuato, que es la ley que dio origen al fraccionamiento **"La Cañada San Miguel"**, para que el fraccionador realice la transmisión a este municipio de la propiedad y el dominio de las áreas de ese fraccionamiento, destinadas a vías y servicios públicos; por tal motivo, someto a consideración del pleno del Ayuntamiento, la solicitud hecha por el C. Eduardo Perrusquia Ortega como representante de **INMOBILIARIA ENPER S.A. DE C.V.** quien es la propietaria del fraccionamiento en cita; para:

ÚNICO.- Materialización mediante escritura pública de las áreas del fraccionamiento "La Cañada San Miguel" que se ubica en la parte sur de esta ciudad, destinadas a vías (vialidades) y servicios públicos, con una superficie

total de esas áreas, de 14,906.62 m2, y de 2,340 m2 de área de afectación de la CFE, según la traza aprobada de fecha 13 de noviembre de 1996.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

A) Bajo oficio PM-1435/06/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

FE DE ERRATAS al Acuerdo de Ayuntamiento no. **XXXI/VII-C)/24-09-2019**, puesto que en dicho acuerdo, se señaló la aceptación de la donación gratuita de una fracción con una superficie total de 11,726.703 m2, **debiendo ser lo correcto fracción 1, superficie de 467.601 m2 y fracción 2, superficie de 11,259.102 m2, resultando una superficie total de 11,726.703 m2.**

Esto con la finalidad de dar seguimiento al proceso de la DONACIÓN gratuita a favor del Municipio de San Miguel de Allende, de dos fracciones que actualmente se encuentran constituidas como vialidad, del predio rustico anteriormente denominado "El Capadero" actualmente "El Capadero de San Isidro de este Municipio.

B) Bajo oficio PM-1443/06/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

FE DE ERRATAS al Acuerdo de Ayuntamiento no. **LIII/VII-G)/04-07-2017,** puesto que en dicho acuerdo, se señaló Al Noreste: 8.00 metros linda con resto de la propiedad; Superficie de 645.50 m2 seiscientos cuarenta y cinco punto cincuenta metros cuadrados, debiendo ser lo correcto:

- **Al Sureste: 8.00 metros linda con resto de la propiedad**
- **Superficie: 631.93 seiscientos treinta y uno punto noventa y tres metros cuadrados.**

Esto, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de la DONACIÓN gratuita a favor del Municipio de San Miguel de Allende, de una fracción que actualmente se encuentra constituida como vialidad, del predio denominado El Paraíso de este Municipio.

C) Bajo oficio PM-1477/07/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

ÚNICO. Se autorice la denominación del salón de usos múltiples de la Unidad Deportiva con el nombre "Vicky Carranza" lo anterior en reconocimiento a la representante sanmiguelense más importante de la lucha libre profesional Angélica Carranza Hernández. Lo anterior conforme a la documental anexa.

D) Bajo oficio PM-1476/07/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

ÚNICO. Se autorice la denominación de módulo COMUDE como José Bernabé Vázquez "Babe Vázquez", orgulloso boxeador sanmiguelense, con 184 peleas en su historial de las cuales 133 fueron ganadas, además de ser formador e inspiración de las actuales generaciones de deportistas en nuestro municipio.

E) Bajo oficio PM-1480/07/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Reforma el artículo 7 del Reglamento de mercados y comercio ambulante para el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, lo anterior conforme a la documental anexa.

F) Bajo oficio PM-1478/07/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Reforman los artículos 8 y 11 del Reglamento de peritos valuadores inmobiliarios para el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, lo anterior conforme a la documental anexa.

G) Bajo oficio PM-1479/07/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Iniciativa por la que se reforma el artículo 7 de Ley de ingresos para el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del 2021, lo anterior conforme a la documental anexa.

H) Bajo oficio PM-1481/07/2021, suscrito por Jesús Gonzalo González Rodríguez, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

La aceptación como área de donación de una superficie de 1668.0267 m2, como parte del cumplimiento al 4% correspondiente a los desarrollos en condominio. Lo anterior en dos fracciones: polígono 1 de 890.5974 m2, y polígono 2 de 777.4293 m2, ambos fuera del desarrollo que se ubican en la calle no me olvides sin número, colindantes al fraccionamiento jardines II, de esta ciudad, en lo referente a el polígono 2, corresponde a una donación fuera del polígono la cual tendrá como destino de vialidad la cual garantizara el acceso a el tanque elevado del SAPASMA, en lo referente al polígono 1

H. AYUNTAMIENTO

tendrá como destino dotación de equipamiento urbano, que por su ubicación y características satisfacen las necesidades de la zona para la realización de una obra- publica, el ejercicio de una función o la prestación de un servicio público, de acuerdo a sus requerimiento. Lo anterior con la finalidad de que el desarrollo en condominio denominado "SAHAI" ubicado en el predio denominado San Virgilio ubicado en Camino Alcocer km. 1 de este municipio, de cumplimiento con ese requisito. Solicitud promovida por la Ing. Erika Celia Briones Amaro, en su calidad de representante de "SAHAI SMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V.". Lo anterior en términos del dictamen anexo. En apego a los artículos 33 fracción XXV, 35 fracciones IX y X, 415, 416 fracción II, 419 y 446 fracción III del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lo anterior conforme a la documental anexa.

Atentamente.

Lic. Luisa María Granados Saldaña
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.

San Miguel de Allende, Guanajuato a 26 de julio de 2021.